Ministerio
Guerra y Marina

DECRETO Nº 3.886

Nº 723

Concediendo la baja al Cadete embarcado Señor Juan Bautista Denís Róa.

M.1.Nº.....

Asunción, Octubre 20 de 1915.

Vista la solicitud que antecede,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art. 1º.- Concedese la baja de la Armada Nacional, al Cadete embarcado señor Juan Bautista Denís Róa.

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.